



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No.15-EXCEPCIONES

FECHA: 28/03/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ART. 175 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
2016-00014	REPARACION DIRECTA	DOLORES LOPEZ Y OTROS	MIPIO TUQUERRES Y OTRO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	28/03/2016	30/03/2016

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.


MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
SECRETARIA.-